Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 5663

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 – CONSULTORIA PARA EL "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA DE APOYO, PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESCOLAR", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 03 de Mayo . de 2013

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 1304/2013, presentado por la Lic. Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 07/2013 – Consultoría para el *"Servicio de Diagnostico de Organización y Tecnología de Apoyo, para la Dirección de Bienestar Escolar"*;

Que, según Acta de apertura de sobres de fecha 09 de abril de 2013, han presentado ofertas las firmas: *H&B* Trading S.A., Infotech de Claudia Carolina Esquivel Olmedo, CISA del Grupo Roam S.R.L. y Consultoría Contacto de Oscar Domingo Yambay Florentín;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 15 de abril de 2013, en cuyo texto pertinente expresa: *"...**CONCLUSIÓN** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 (inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: **1.- ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 07/2013 – Consultoría para el "SERVICIO DE DIAGNOSTICO DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA DE APOYO, PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESCOLAR", a la firma oferente H&B TRADING S.A., con RUC Nº 80029160-3, de acuerdo a la salvedad prevista en la Ley 2051/03 artículo 34 inc. c), y de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 5663

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 – CONSULTORIA PARA EL "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA DE APOYO, PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESCOLAR", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Ítem	Descripción del Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Relevamientos de herramientas organizacionales y tecnología asociada a las mismas, para el funcionamiento general de la Dirección de Bienestar Escolar, de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa del MEC.	Unidad	Evento	1	39.550.000	39.550.000
Precio total						**39.550.000**

2.- *COMUNICAR* *al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...";*

Que, el artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad, de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación (...)";*

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2013; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 260 FF 10;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 5663 .

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 – CONSULTORIA PARA EL "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA DE APOYO, PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESCOLAR", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

- 3 -

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 07/2013 – Consultoría para el *"Servicio de Diagnostico de Organización y Tecnología de Apoyo, para la Dirección de Bienestar Escolar"*, a la firma H&B Trading S.A., convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Relevamientos de herramientas organizacionales y tecnología asociada a las mismas, para el funcionamiento general de la Dirección de Bienestar Escolar, de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa del MEC.	1	39.550.000	39.550.000
Precio total				**39.550.000**

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 5663

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 – CONSULTORIA PARA EL "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA DE APOYO, PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESCOLAR", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 15 de abril de 2013.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Cristian Gonzalez Lopez
Secretario General

Horacio Galeano Perrone
MINISTRO